

Núm. 3874.—RESOLUCION del P. E. concediendo al señor Eleuterio Hatton patente de invención, por veinticinco años, para los varios aparatos que ha inventado, conforme á planos y memorias depositados en el Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Wenceslao Figuereo, General de División del Ejército Nacional, Vice-Presidente Constitucional de la República en ejercicio de la Presidencia.

Vista la exposición que con fecha tres del corriente mes dirige al Poder Ejecutivo el señor Eleuterio Hatton por conducto del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, acompañada del diseño y memoria de varios aparatos inventados por él para los cuales solicita patente de invención.

De acuerdo con el artículo segundo del Decreto de fecha 25 de Julio de 1891. (1).

RESUELVE:

Conceder como por la presente concede al señor Eleuterio Hatton patente de invención por veinticinco años, para los aparatos que ha inventado, consistentes: 1º, en un aparato automático continuo para la defecación y clarificación de líquidos; 2º en un regulador de temperatura, y 3º, en un regulador para la alcalización y registro del volumen del líquido que se trabaja; todo según el plano y memoria archivados en el Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 9 días del mes de Junio de 1899; año 56º de la Independencia y 36º de la Restauración.

W. FIGUEROO.

Refrendada: El Ministro de Fomento y Obras Públicas.—Cordero.